

**FISCALIA DE INVESTIGACIONES
ADMINISTRATIVAS**

Resistencia, 25 de Noviembre de 2016.-

VISTO:

Los autos caratulados: "PIÑERO RAUL EDUARDO C/ FISCALIA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS S. SUSPENSION DE MEDIDA ADMINISTRATIVA", Expte, N° 8168/16 y "PIÑERO RAUL EDUARDO C/ FISCALIA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS S. ACCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE ILEGITIMIDAD", Expte. N° 8105/16, con trámite ante la Cámara en lo Contencioso Administrativo - Sala I-; de esta ciudad;

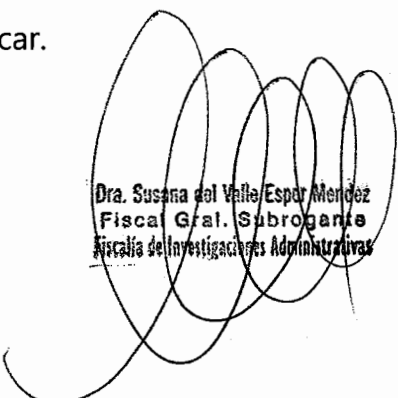
Por ello, la **FISCALÍA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS,**

RESUELVE:

I) ENCOMENDAR al señor Fiscal de Estado de la Provincia del Chaco, su intervención en los autos referenciados precedentemente, y asumir la defensa de esta Fiscalía de Investigaciones Administrativas, con todas las facultades que hagan al mejor cumplimiento de sus funciones, poniendo a su disposición cualquier documentación o instrumento que así lo requiera.

II) REGISTRAR y notificar.

RESOLUCIÓN N° 2004/16.-


Dra. Susana del Valle Esper Méndez
Fiscal Gral. Subrogante
Fiscalía de Investigaciones Administrativas